

PONE TERMINO Y NOMBRA AL ACADÉMICO  
QUE SE INDICA COMO SECRETARIO DE  
INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA DE LA  
FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA.

DECRETO EXENTO N° 1594

ANTOFAGASTA, 19 DIC. 2017

**VISTOS:** Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; Art. 33° del D.U. N° 212, de 1995, Reglamento de Facultades de la Universidad de Antofagasta; D.U. N° 049, de 1992, Reglamento de Remuneraciones de la Universidad de Antofagasta.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el art. 33° del D.U. N° 212, de 1995, los Secretarios de Facultad serán académicos nombrados por el Rector, a proposición del Decano y permanecerán en sus funciones mientras cuenten con la confianza del Decano.

2. Que, mediante D.E. N° 495, de 18 de abril de 2016, se oficializó a contar del 02 de marzo de 2016, el nombramiento de don(a) Chiuming Chung Hsu, RUN N° 14.457.795-7, como Secretaria de Investigación y Asistencia Técnica de la Facultad de Medicina y Odontología.

3. Que, mediante oficio FACMO N° 422, de 30 de noviembre, de 2017, de la Facultad de Medicina y Odontología de esta Universidad, el Decano de dicha Facultad ha propuesto el nombramiento del académico, don(a) Patricio Alfredo Ly Letelier, como Secretario de Investigación y Asistencia Técnica de esa Facultad, a contar del 01 de diciembre 2017, mencionando que la Dra. don(a) Chiuming Chung Hsu cumplirá labores administrativas como Secretaria de Investigación y Asistencia Técnica del Departamento de Odontología.

4. Que, la Vicerrectora Académica, conforme a los antecedentes tenidos a la vista, ha aceptado la proposición del Decano indicado, solicitando la correspondiente oficialización con fecha 01 de diciembre de 2017, según oficio VRA N° 1157/2017 de 07 de diciembre 2017.

5. Que, en mérito de lo anterior;

**DECRETO:**

1. **PÓNESE TÉRMINO** a contar del 30 de noviembre de 2017, al nombramiento como **Secretario de Investigación y Asistencia Técnica** de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Antofagasta, de don(a) Chiuming Chung Hsu, RUN N° 14.457.795-7, designación oficializada según D.E. N° 495, de 18 de abril de 2016.

2. **DÉJASE SIN EFECTO**, a contar de la misma fecha la asignación por mayor responsabilidad, establecida en el art. 20° del D.U. N° 049 de 1992, Reglamento de Remuneraciones de la Universidad de Antofagasta.

3. **NÓMBRASE** a contar del 01 de diciembre de 2017, a don(a) **Patricio Alfredo Ly Letelier**, R.U.N. N° 06.969.625-2, como Secretario de Investigación y Asistencia Técnica de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Antofagasta.

4. PÁGUESELE al Académico indicado, a partir de la fecha de su designación, la asignación por Mayor Responsabilidad, establecida en el artículo 20 del D.U. 049 de 1992, por el desempeño de las funciones encomendadas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
*[Handwritten signature]*  
**MACARENA SILVA BOGGIANO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
LLM/MSB/MDS/HMU/dcd

  
*[Handwritten signature]*  
**LUIS LOYOLA MORALES**  
**RECTOR**

Distribución:

Secretaría General (REG. N°10409)  
Contraloría  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría Económica  
Dirección de Economía y Finanzas  
Depto. de Finanzas  
Depto. Recursos Humanos  
Unidad de Remuneraciones  
Facultad de Medicina y Odontología